



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5381

DECRETO N° 5342 / 2018

ARICA, 9 de Abril de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de EATON TIRADO IRIS DELIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

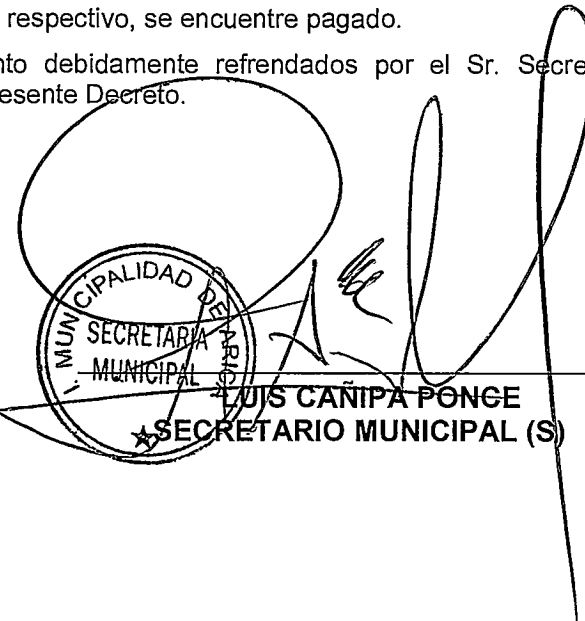
Rol	8-5381				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. CHAPIQUIÑA 2660 ✓				
Nombre del Contribuyente	EATON TIRADO IRIS DELIA				
Rut	8054317-4				
Dirección Particular	AV. CHAPIQUIÑA 2660 ARICA II				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/04/2018	Otorgación N°	8-5381	Fecha	09/04/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


BENEDITO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 LCP/BCA/MGP/MCC/mng


LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)